

**A**CTA NÚM. 151 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DEL MES DICIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 35 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**.

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 1, EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ UNA COPIA DEL MISMO. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR COPIA DEL ASUNTO Y TURNÓ EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 2, LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR, SOLICITÓ DAR LECTURA INTEGRAL DEL MISMO Y SOLICITÓ SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA DEL MISMO Y TURNÓ EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES**

LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12919-1/LXXV, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y MEDIO AMBIENTE, A TRATAR EL DÍA DE HOY PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12919-1/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. (PRIMERA VUELTA). ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN REFERIDO EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES., AUXILIADA EN LA LECTURA POR LAS CC. DIPS. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTI VILLARREAL, ALEJANDRA LARA MAIZ, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES Y ROSA ISELA CASTRO FLORES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12491/LXXV**, RELATIVO A. INICIATIVA DE LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE

QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12216/LXXV, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTE Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, A TRATAR EL DÍA DE HOY PARA QUE SE DIERA LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. **JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, AUXILIADA EN LA LECTURA POR LAS CC. DIPS. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ALEJANDRA LARA MAIZ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12216/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVAS POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO PARA EXCUSARSE DE LA VOTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES **INTERVINO CON UN VOTO EN LO PARTICULAR**, EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTERVINO AUXILIANDO EN LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. AGREGÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR,

SOLICITANDO LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LA RESERVA AL ARTÍCULO 10. LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 6, 23, 99, 102, 105,155, 163, 166 Y 213. EL C. DIP, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 70 Y 106. SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. ALEJANDRA LARA MAIZ, ASHEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LO GENERAL **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.** A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ A LA SECRETARIA LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE SEPARARON ARTÍCULOS PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 6, SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 14 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ LA RESERVA AL ARTÍCULO 10. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 14 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 23, INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 16 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 70. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 15 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 99. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 12 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 102, SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 14 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 105, SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 10 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 106. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 14 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 155 SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 15 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 163. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 16 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 166 SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 16 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONCEDIÉNDOSELE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA RESERVA DEL ARTÍCULO 213 INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 8 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, AL NO EXISTIR QUIEN RESERVARA ALGÚN ARTÍCULO, SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN REFERIDO EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIPS. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, E IVONNE BUSTOS PAREDES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **13230/LXXV**, RELATIVO AL ESCRITO DE LA C. LIC. ROSSANA FUENTES LIMÓN, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AUTO EN EL QUE SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO ANTERIORMENTE CITADO, DENTRO DEL AMPARO 1044/2017 PROMOVIDO POR EL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA., SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE CON DOS ANEXOS. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE DEJÉ SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, Y QUE LA COMISIÓN DETERMINE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. CLAUDIA TAPIA CASTELO, IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVIÑO EN CONTRA EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPS. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE VOTACIÓN POR CÉDULAS. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA CON 16 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. PRESIDENTE AGREGÓ QUE DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA NO SE RATIFICA AL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, COMO MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN CALIFICADA TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR EL DÍA DE HOY PARA QUE SE DIERAN LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12751/LXXV**, RELATIVO A ESCRITO DEL C. DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN, EN EL CUAL PROPONE AL LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE TENGA POR RECIBIDO Y SE CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE VOTACIÓN POR CÉDULA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA, POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA PRESIDENCIA, HACE LA DECLARATORIA DE LA APROBACIÓN PARA QUE EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, OCUPE EL CARGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXPEDIENTE 12831/LXXV**, RELATIVO A ESCRITO DEL C. LIC. RAFAEL ORDÓÑEZ VERA,

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL C. DR. BRUNO REFUGIO CARRILLO MEDINA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE DICHO ÓRGANO. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE TENGA POR RECIBIDO Y SE CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE VOTACIÓN POR CÉDULA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA, POR MAYORÍA CON 31 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA PRESIDENCIA, HACE LA DECLARATORIA DE LA APROBACIÓN PARA QUE EL C. DR. BRUNO REFUGIO CARRILLO MEDINA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE DICHO ÓRGANO. **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXPEDIENTE 13195/LXXV**, RELATIVO A ESCRITO DE LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. JORGE EDUARDO LARA WONG, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE TENGA POR RECIBIDO Y SE CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS CC. DIPS. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON VOTOS A FAVOR, VOTOS EN CONTRA Y VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS CUYA ELECCIÓN



CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE VOTACIÓN POR CÉDULA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ EL APOYO DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA, POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA PRESIDENCIA, HACE LA DECLARATORIA DE LA APROBACIÓN PARA QUE EL LIC. JORGE EDUARDO LARA WONG, OCUPE EL CARGO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. PRESIDENTE AGREGÓ QUE DE CONFORMIDAD POR LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE NOMBRÓ A LOS CC. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, AL C. DR. BRUNO REFUGIO CARRILLO MEDINA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL H. TRIBUNAL Y AL C. LIC. JORGE EDUARDO LARA WONG, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL A LOS CC. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, AL C. DR. BRUNO REFUGIO CARRILLO MEDINA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL H. TRIBUNAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL C. LIC. JORGE EDUARDO LARA WONG, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA. EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTE LOS CC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, BRUNO REFUGIO CARRILLO MEDINA Y JORGE EDUARDO LARA WONG. SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RESPECTIVAMENTE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DESIGNO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS CIUDADANOS CONTRALORES DESIGNADOS, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE MANERA ECONÓMICA, HABIENDO QUÓRUM LEGAL. EL C. PRESIDENTE, REANUDO LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTICUATRO HORAS CON CUATRO MINUTOS.

EL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12868/LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SANCIONAR COMO DESACATO EL INCUMPLIMIENTO DEL EJECUTIVO DE OCURRIR A COMPARECENCIAS O RENDIR INFORMACIÓN FALSA AL CONGRESO. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11872/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE NO SE APRUEBE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12864/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTICULO 92 Y UNA SECCIÓN V DEL CAPITULO II DEL TITULO CUARTO, DENOMINADO "DE LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR" CON LOS ARTÍCULOS 110 BIS Y 110 BIS 1 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA VUELTA**

ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12452/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE SOLO LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA, MANCILLAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **EDUARDO LEAL BUENFIL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12863LXXV**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 18, 19 Y POR ADICIÓN 33 BIS Y 47 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO Y DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SENTAR LAS BASES LEGALES PARA QUE LAS MICRO CERVECERAS ENCUENTREN CERTEZA JURÍDICA Y CONDICIONES DE EQUIDAD ANTE LAS GRANDES EMPRESAS CERVECERAS. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN**

**EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN REFERIDO EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12891/LXXV-1**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN REFERIDO EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE

**13258/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO QUINTO BIS DENTRO DEL TÍTULO SEGUNDO Y SUS ARTÍCULOS 138 BIS, 138 BIS1, 138 BIS2 138 BIS3 Y 138 BIS4, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ES DE APROBARSE. EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEARAN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVIÑO A FAVOR EN LO GENERAL EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. APROBÁNDOSE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR**

LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PRESENTÓ INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ESTADÍSTICA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019.

EL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE SUPLENTE: DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, VICEPRESIDENTE: DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIO: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SEGUNDO SECRETARIO: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: DIP. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, VOCAL: DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, VOCAL SUPLENTE: DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, VOCAL: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, VOCAL SUPLENTE: DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, VOCAL: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, VOCAL SUPLENTE CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. ASÍ MISMO AGREGÓ QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL TERMINO DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL ASÍ MISMO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALARÁ AL CONCLUIR EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y SU SIGUIENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO POR EL

ARTÍCULO 85 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ EL DÍA 8 DE ENERO DEL 2020 A LAS ONCE HORAS Y SE DECLARA COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 7 DE ENERO DEL 2020 PARA ESTE PODER LEGISLATIVO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 Y 79 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DELE ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** SE SOMETIÓ POR VOTACIÓN DE CÉDULA LA DESIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIPS. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO. E IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA EL REGRESO DE LA ESTACIÓN CULTURAL OPUS A LA FRECUENCIA 102.1 FM. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPS. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL C. PRESIDENTE, CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOS DE LA MAÑANA CON TREINTA Y CINCO; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 8 DE ENERO DEL 2020 A

LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

**C. PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. LETICIA MARLENE  
BENVENUTTI VILLARREAL**

**C. SEGUNDO SECRETARIO  
SUPLENTE**

**DIP. ASael SEPÚLVEDA  
MARTÍNEZ**

**ACTA NÚM. 151-LXXV 19. S.O.  
MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO QUINTO BIS DENTRO DEL TÍTULO SEGUNDO Y SUS ARTÍCULOS 138 BIS, 138 BIS 1, 138 BIS 2, 138 BIS 3 Y 138 BIS 4 TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE CREAR EL IMPUESTO A LAS TARIFAS EFECTIVAMENTE COBRADAS POR LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDMUNDO GUADALUPE REYES PINEDO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OBSERVACIONES AL “ANTEPROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 12216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y EN LA DE DESARROLLO METROPOLITANO**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY,



IMPLEMENTE EL METRO GRATIS, PARA TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS DE NUESTRA ENTIDAD, QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 680 Y 689 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**